

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XII MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN XII (01)

Partida	: 05
Capítulo	: 72
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.291.803
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		20.020
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		20.000
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		4.270.783
	01	Libre		4.270.783
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		4.291.803
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.208.351
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	592.118
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		441.590
	01	Al Sector Privado		441.590
	050	Pagos Art. 39 Ley N°19.175	04	441.590
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		48.734
	04	Mobiliario y Otros		6.156
	05	Máquinas y Equipos		16.416
	06	Equipos Informáticos		22.058
	07	Programas Informáticos		4.104
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	5
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	91
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	18.749
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	62.611
	- En el Exterior en Miles de \$	4.004
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de personas	28
	- Miles de \$	704.354
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XII MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN XII (01)

Partida	: 05
Capítulo	: 72
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		2
		- Miles de \$		34.607
03		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		12.337
04		Incluye hasta \$54.397 miles para cometidos en el extranjero.		